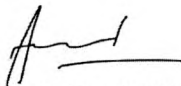


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que manifiesta preocupación por las imágenes y mensajes comunicados a través de medios digitales masivos del Instituto de Obra Medico Asistencial (IOMA) instando a los afiliados a confrontar con aquellos profesionales de la salud que -ante la rescisión del convenio con Agremiación Médica Platense- informen ya no trabajar con cobertura de dicha obra social y ofrezcan atenderlos en forma particular. Asimismo, vería con preocupación cualquier tipo de potencial persecución y hostigamiento a profesionales de la salud, más aún en medio de una pandemia como la que vive actualmente nuestro país.



Anastasia Peralta Ramos
Diputada



CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires



JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Luego de denunciar la presunta estafa de 12 profesionales de la salud de Agronomía Médica Platense (AMP) por \$8.000.000 (ocho millones de pesos) al Instituto de Obra Médico Asistencial (IOMA), este último tomó la decisión de rescindir el convenio que regulaba su relación y por tanto dejar, al menos en conflicto, la atención médica de 290.000 plantenses y cientos de miles de afiliados de municipios aledaños.

Dicho conflicto acarreó movilizaciones y reclamos constantes de parte de profesionales de la salud y, en los últimos días, a estos últimos se sumaron aquellos afiliados que al concurrir a su médico se encontraron con la propuesta de ser atendidos de forma particular dado que, ante la rescisión mencionada, los profesionales informaban no trabajar más con cobertura de IOMA. L

La respuesta del Poder Ejecutivo en primer término fue instar a través de imágenes y mensajes, comunicados por medios digitales masivos, a sus afiliados a confrontar con dichos profesionales exigiendo ser atendidos por IOMA y abonar el bono correspondiente, actitud que genera preocupación y acarrea, en medio de la pandemia COVID19, el peligro de iniciar una persecución y probable hostigamiento hacia aquellos profesionales que exigían respuestas.

**IOMA - Cobertura prestacional en La Plata
LXS AFILIADXS TE ELIGEN COMO MÉDICX.
IOMA TAMBIÉN!**



Hola, Juana ¿Cómo estás? ¿Sabías que no te puedo atender por IOMA?

No tengo más convenio y vas a tener que pagar como una consulta particular.

Si me podés atender por mi obra social!!! Porque seguís siendo prestador de IOMA. Y mi bono de consulta lo descargás como siempre!

Pero IOMA no me va a pagar. Porque en La Plata ya no tiene convenio con la AMP.

Si que te va a pagar! La AMP deja de ser la intermediaria entre vos y IOMA para que cobres. Pero la que te va pagar es IOMA, la AMP sigue siendo tu gremio y quien te representa.

Entonces sólo me tenés que abonar el copago!

Si sos médica o médico de la AMP
Para cobrar tus honorarios no tenés que registrarte como nuevo prestador. Sólo tenés que presentar tu factura y constancia de CBU ingresando en la página de IOMA: www.ioma.gba.gob.ar.

IOMA MINISTERIO DE SALUD GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



En una segunda instancia, el día 16 de julio de 2020 IOMA acordó en Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires retrotraer la relación entre las partes a la vigente al 6 de julio de 2020, manteniendo así la vigencia del convenio prestacional en las condiciones antedichas y por un plazo de 60 días hasta la suscripción de un nuevo convenio.

Aún en las actuales circunstancias y con las partes en conversación y búsqueda de acuerdo durante las próximas semanas, es relevante expresar nuestra preocupación ante la primera acción de IOMA frente al reclamo de afiliados y médicos, que iniciaba un proceso de confrontación entre los mencionados, eximiendo al Instituto de la responsabilidad de brindar soluciones.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados de esta Honorable Cámara acompañen el presente Proyecto de Declaración.-

Anastasia Peralta Ramos
Diputada

CATALINA M. BUITRAGO
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA EUGENIA BRIZZI
DIPUTADA
Bloque Juntos por el Cambio
HCD Diputada Pcia. De Buenos Aires

JOHANNA PANEBIANCO
Diputada
Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN
Diputada
Bloque Cambiemos
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.